

En la ciudad de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 17:00 (diecisiete horas) del 04 de diciembre del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Periférico sur número 8000, colonia Santa María Tequepexpan, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Corrección al Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Con fecha 29 de noviembre del 2023 a las 15:00 (quince horas), se llevó a cabo el evento de Fallo para la Licitación Pública para la contratación del SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028 la cual al momento de realizar la decisión de adjudicación de la plataforma integral COMPRANET no es posible continuar con la adjudicación del proveedor GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA SC, quien documental participa para el C.P. 48280, sin embargo, en su captura económica de COMPRANET participa por el C.P. 47410.

Orden	Clave CUCoP*	Descripción detallada	Unidad de Medida	Monto mínimo	Monto máximo	Estado
19	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	CUADRALAZAR A CODIGO POSTAL 44520	SERVICIO	\$62,867,936.00	\$0.00	Adjudicación
20	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	QUADRALAZAR A CODIGO POSTAL 44520	SERVICIO	\$7,667,314.00	\$0.00	Adjudicación
21	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	LACOS DE MORENO CODIGO POSTAL 47403	SERVICIO			Adjudicación
22	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	LACOS DE MORENO CODIGO POSTAL 47403	SERVICIO			Pendiente de Adjudicación
23	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	PUERTO VALLARTA CODIGO POSTAL 48280	SERVICIO			Adjudicación
24	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	PUERTO VALLARTA CODIGO POSTAL 48280	SERVICIO	\$70,589,000.00	\$0.00	Adjudicación
25	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	PUERTO VALLARTA CODIGO POSTAL 48280	SERVICIO	\$2,215.40	\$0.00	Adjudicación

El C.P. 47410, tiene participación a su vez del licitante GRUPO OPERADOR DE GUARDERIAS SC, quien participa de manera correcta en la plataforma integral COMPRANET y documentalmente en la partida que corresponde.

Adjudicación de Partida por Puntos y Porcentajes

Num.	Clave CUCoP*	Descripción detallada	Unidad de Medida	Monto mínimo	Monto máximo
22	33903-0015 - SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	LACOS DE MORENO CODIGO POSTAL 47403	SERVICIO	\$19,634,697.00	\$49,086,727.00

  

Seleccionar Ganador	Licitante	Precio unitario sin impuestos	Subtotal	IVA	Otros impuestos	Total
<input type="radio"/>	GRUPO OPERADOR DE GUARDERIAS SC	\$5,268.32	\$49,086,727.00	\$0.00	\$0.00	\$49,086,727.00
<input checked="" type="radio"/>	GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA SC	\$5,263.32	\$85,901,772.00	\$0.00	\$0.00	\$85,901,772.00

ACTA DE CORRECCIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024  
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y  
GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028.

Al momento de seleccionar la partida adjudicada en la sección de "requerimientos económicos" de la plataforma integral COMPRANET, se identifica que el proveedor GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA, S.C. no cotizó en COMPRANET el renglón relativo al C.P. 48280, razón por la cual no es posible adjudicarle algún contrato.

Por lo cual el C.P. 48280 que es por el que participa documentalmente el licitante GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA, S.C. se encuentra desierto en la plataforma integral COMPRANET

22	33903-0015- SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	LACOS DE MORENO CODIGO POSTAL 47410	SERVICIO	GRUPO OPERADOR DE GUARDERIAS SC	\$49,086.72700	40.00	56.54	96.54	Adjudicada
23	33903-0015- SERVICIO DE ESTANCIA INFANTIL	PUERTO VALLARTA CODIGO POSTAL 48280	SERVICIO						Desierta

Derivado de lo anterior **no es posible continuar con la adjudicación** toda vez que generaría un incumplimiento al artículo 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece "Las licitaciones públicas podrán llevarse a cabo a través de medios electrónicos, conforme a las disposiciones administrativas que emita la Secretaría de la Función Pública, (...)", el artículo 4 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público último párrafo "Los contratos que se celebren de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo sexto del artículo 1 de la Ley, así como sus modificaciones, se deberán publicar en CompraNet, en un plazo no mayor de veinte días hábiles posteriores a su firma.", el ACUERDO por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el DIARIO OFICIAL el Martes 28 de junio de 2011, el ACUERDO por el que se establece la obligación de incorporar a CompraNet, la información relativa a la planeación de las contrataciones y la ejecución de contratos que regula la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de Enero de 2017, el ACUERDO por el que se establece la obligatoriedad del registro de contratos y operaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público en la Bitácora Electrónica de Seguimiento de Adquisiciones y sus Lineamientos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 01 de octubre del 2021, al no ser posible registrar el contrato correspondiente en la plataforma Integral Compranet.

Razón por la que a continuación se describe la corrección que deberá subsistir:

DICE:

En atención a la **fracción IV** del artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, a continuación se señala el nombre de los licitantes a **quienes se adjudica contrato**, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, por resultar ser solventes en cuanto a las características, técnicas, legales y económicas:

GUARDERÍA PATRIA Y CULTURA, S.C.	050GYR002N00124- 017-00	22	GENERAL	\$ 5,263.85	0.01%	\$ 5,263.32	252
-------------------------------------	----------------------------	----	---------	----------------	-------	----------------	-----

DEBE DECIR:

Se informa de las partidas desiertas de conformidad con el Art. 38 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico.

Orden	Partida	Localidad	Capacidad Instalada Mínima	Capacidad Instalada Máxima	Código Postal	Observación
6	6	GUADALAJARA	87	108	44130	DESECHADO AREA TECNICA
9	9	GUADALAJARA	138	172	44200	SIN PARTICIPACION
11	11	GUADALAJARA	76	94	44430	SIN PARTICIPACION

ACTA DE CORRECCIÓN DE FALLO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
LA-50-GYR-050GYR002-N-1-2024  
SERVICIO DE GUARDERÍA EN EL ESQUEMA VECINAL COMUNITARIO ÚNICO Y  
GUARDERÍA INTEGRADORA PARA LOS EJERCICIOS 2024-2028.

12	12	GUADALAJARA	80	99	44600	SIN PARTICIPACION
20	20	LAGOS DE MORENO	105	131	47400	DESECHADO AREA TECNICA
22	22	PUERTO VALLARTA	202	252	48280	ERROR ADMINISTRATIVO EN PLATAFORMA INTEGRLA COMPRANET
26	26	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	192	240	45645	SIN PARTICIPACION
28	28	TLAQUEPAQUE	160	200	45580	DESECHADO AREA TECNICA
30	30	TLAQUEPAQUE	202	252	45590	SIN PARTICIPACION
34	34	TONALA	129	161	45400	SIN PARTICIPACION
39	39	ZAPOPAN	80	100	45130	SIN PARTICIPACION
40	40	ZAPOPAN	86	107	45110	SIN PARTICIPACION
41	41	ZAPOPAN	109	136	45030	SIN PARTICIPACION
44	44	ZAPOPAN	124	154	45100	DESECHADA AREA TECNICA

Lo anterior derivado de un error administrativo en la captura de datos por parte del Licitante en la plataforma integral COMPRANET del procedimiento de Licitación Pública Nacional en mención, con fundamento en el artículo 37 penúltimo párrafo y 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para efectos de notificación términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Periférico sur número 8000, colonia Santa Maria Tequepexpan, en San Pedro Tlaquepaque Jalisco, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 17:15 (diecisiete horas con quince minutos) se da por terminado este acto el día en que se actúa, firmando al calce quienes en ella intervinieron, para los trámites a que haya lugar.

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Miguel Angel Navarro Estrada	Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos	
Lic. Oralia Grajeda Estrada	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Lic. María Jose Carrillo Capacete	Jefa de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lic. Martha Angélica Gallardo Garcia	Área de Adquisiciones	